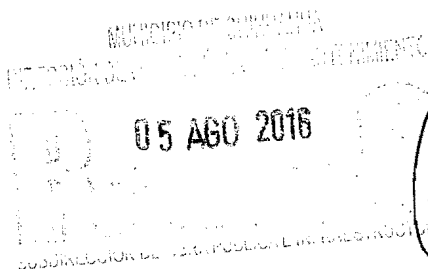




AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-3108/2016



05 de agosto de 2016.

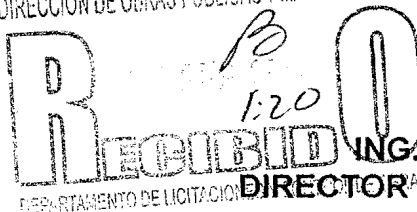
**ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
P R E S E N T E.-**

Con relación a la Obra: **CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN ESCUELA RAMÓN LÓPEZ PÉREZ CON CLAVE 08DPB0678W, UBICADA EN LAS CALLES MORELOS Y 29 DE LA COLONIA GRANJAS LA SOLEDAD.,** que al amparo del **Contrato No. 140/2016** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

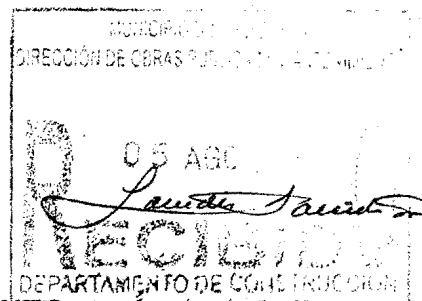
Sin otro particular, quedo de Ud.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



C.c.p.-ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO.-Subdirectora Obra Pública e Infraestructura.
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.- Jefe del Departamento de Control y Evaluación.
C.c.p.-Archivo.

FERNANDO CAMARERO



3108



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 140/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 140/2016, CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN ESCUELA RAMÓN LÓPEZ PÉREZ CON CLAVE 08DPB0678W, UBICADA EN LAS CALLES MORELOS Y 29 DE LA COLONIA GRANJAS LA SOLEDAD", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14.00 horas del día 05 de agosto de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 29 de junio de 2016, se celebró con el C. ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA., el Contrato de Obra Pública No. 140/2016, el cual tiene como objeto la: **CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN ESCUELA RAMÓN LÓPEZ PÉREZ CON CLAVE 08DPB0678W, UBICADA EN LAS CALLES MORELOS Y 29 DE LA COLONIA GRANJAS LA SOLEDAD.**, por un monto de \$ 1'036,804.80 (un millón treinta y seis mil ochocientos cuatro pesos 80/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 62 días naturales comprendidos dentro del periodo del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto del 2016, pactando-



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 140/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

se un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 29 de julio de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 01 de agosto de 2016, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 140/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 1730211-0000 y 1730212-0000, respectivamente, ambas emitidas por Primero Fianzas, S.A. de C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 140/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **01 de agosto de 2016 y 01 de octubre de 2016.**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 140/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 140/2016, RELATIVO A CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN ESCUELA RAMÓN LÓPEZ PÉREZ CON CLAVE 08DPB0678W, UBICADA EN LAS CALLES MORELOS Y 29 DE LA COLONIA GRANJAS LA SOLEDAD.

03/08.



INGENIERIA INTEGRAL

GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

INGENIERO CIVIL
CED. PROF. 1444298

29-JULIO-2016

ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

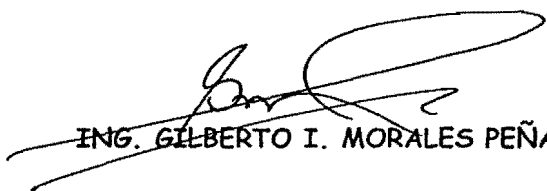
PRESENTE.-.

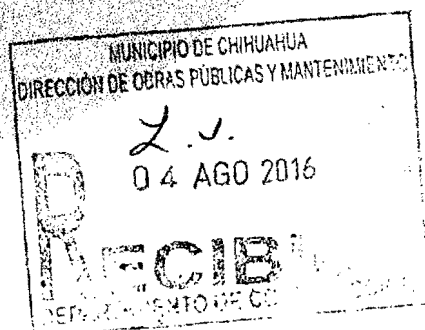
Me dirijo a Ud. Para solicitarle de la manera más atenta la reprogramación a la fecha de entrega, de la obra: "Construcción de Cocina-Comedor en Escuela Ramón López Pérez con Clave 08DPB0678W, ubicada en las Calles Morelos y 29 de la Colonia Granjas La Soledad" de acuerdo al Contrato No. 140/2016

Esta solicitud obedece a que el día de hoy fue recibido el anticipo para inicio de los trabajos, por lo anterior se propone esta misma fecha como inicio y de acuerdo al plazo de ejecución, la fecha de terminación el día 28 de Septiembre del 2016.

Sin otro particular de momento, agradezco su comprensión a esta solicitud y en espera de su autorización, me es grato quedar de usted.

ATTE.


ING. GILBERTO I. MORALES PEÑA



BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

BOLETA DE DEPÓSITO DE CREDITO
 CREDITO A LA CREDITADORA
 100 DE CREDITO DE 2012

DEPOSITO A CREDITO MEXICO

100 DE CREDITO DE 2012
 CREDITO A LA CREDITADORA
 100 DE CREDITO DE 2012

DEPOSITO A CREDITO MEXICO
 100 DE CREDITO DE 2012

DEPOSITO A CREDITO MEXICO

DEPOSITO A CREDITO MEXICO

DEPOSITO A CREDITO MEXICO
 100 DE CREDITO DE 2012

DEPOSITO A CREDITO MEXICO
 100 DE CREDITO DE 2012

